

**NAVACONCEJO**

Anuncio

A partir del día de la publicación del presente en el B.O.P. y hasta el próximo día 30-05-2.010, queda ABIERTO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN en la COMUNIDAD DE REGANTES SAN JORGE DE NAVACONCEJO (Cáceres), para todos aquellos usuarios que estén interesados y no se encuentren ya inscritos.

Los interesados pueden pasar por el Ayuntamiento de Navaconcejo (Cáceres), en horario de 9 a 14, de Lunes a Viernes, donde se les facilitaran los documentos para citada inscripción que deberán presentar igualmente en dichas Oficinas, debidamente cumplimentados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navaconcejo, 15 de marzo de 2010.- El Presidente, Jesús Álvarez Heras.

1861

**EL TORNO**

Anuncio de adjudicación de obra

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 12-03-2010 se aprobó la adjudicación provisional de la obra de construcción de «LOCAL MULTIUSOS SEGUNDA FASE», en los términos siguientes:

- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de El Torno (Cáceres).
  - b) Dependencia que tramita el expte: Secretaría.
  - c) Número de expte.: 1/2010
- 2.- Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Construcción de local multiusos segunda fase 2010, con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.
  - c) Lote: -
  - d) B.O.P. y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- 4.- Tipo de licitación: 91.046,29 €, 14.567,41 € IVA.
- 5.- Adjudicación:
  - a) Fecha: 12-03-2010.
  - b) Contratista: GENERAL DE OBRA CIVIL S.L. (GROCISA).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de la adjudicación: 91.046,29 €, 14.567,41 € IVA.

En El Torno, a 15 de marzo de 2010.- El Alcalde, Julián Elizo Muñoz.

1820

**PORTEZUELO**

Anuncio

**CREACION DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial de la disposición de carácter general de creación de los ficheros del Ayuntamiento de Portezuelo que contienen datos de carácter personal, y no habiéndose producido reclamación alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se procede a la publicación íntegra de la disposición, significando que, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma.

Por el Pleno de la Corporación de fecha 17 de diciembre de 2009, se ha procedido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, a la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

Personal y recursos humanos, número 1.

\* Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del personal y trabajadores que prestan sus servicios al Ayuntamiento, sí como de los miembros de la Corporación Municipal y participantes en procesos de selección.

Comprende la gestión de personal, nóminas, formación profesional, acciones sociales, promoción y selección de personal, prevención de riesgos laborales, relaciones funcionariales y laborales, ayudas económicas y otras materias.

\* Origen o procedencia de los datos:

- Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personal y trabajadores del Ayuntamiento, funcionarios o laborales, miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, personal eventual y otros, solicitantes.

- Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, formularios o transmisión de datos de otras administraciones públicas.

\* Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en él:

- Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical, salud. (Art. 81.5 y 6 Reglamento).

- Datos Identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social y de registro de personal, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.